

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.02.18.P01.F02
	AVISO DE CONVOCATORIA SECOP I		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4171.010.32.1.077 de 2021

En cumplimiento de lo exigido en el Decreto 1082 de 2015, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Concurso de Méritos abierto la siguiente información.

1. Nombre y datos de contacto de la entidad

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través del canal de mensajes de la plataforma del SECOP II o si esta se encuentra en estado de indisponibilidad, dirigirse a través de los siguientes canales de comunicación:

Correo electrónico: juridica.sde@cali.gov.co
Teléfono: 8800212

2. Información de consulta y presentación de los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación N°4171.010.32.1.077 de 2021 en el SECOP II.

3. Objeto del contrato y especificaciones

Objeto: Capacitar en tecnologías de la cuarta revolución industrial para el empleo, según las necesidades del mercado y fortalecer los niveles de sofisticación empresarial en las micro, pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Santiago de Cali en el marco de los proyectos denominados “OPTIMIZACIÓN DEL CAPITAL HUMANO CAPACITADO EN TECNOLOGÍAS DE LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL BP-26003402 y FORTALECIMIENTO DE LOS NIVELES DE SOFISTICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA CIUDAD SANTIAGO DE CALI”. BP-26003403.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP I	MAJA01.04.02.18.P01.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Alcance del objeto: La ejecución del objeto del contrato que se celebre como resultado del presente proceso de selección abreviada deberá comprender como mínimo, las actividades y obligaciones señaladas en este documento, así como las que se establezcan en otros documentos relacionados al presente proceso:

- Mejorar las competencias en el capital humano para actividades de transformación y apropiación digital.
- Promover actividades de circulación del capital humano formado en tecnologías de la cuarta revolución industrial.
- Brindar oportunidades de movilidad y transferencia de conocimiento para el capital humano especializado en competencias digitales.

Lo anterior de conformidad con lo formulado en los proyectos de inversión: Optimización del capital humano capacitado en tecnologías de la cuarta revolución industrial en la ciudad de Santiago de Cali. BP-26003402, y fortalecimiento de los niveles de sofisticación de las micro, pequeñas y medianas empresas de la ciudad Santiago de Cali. BP-26003403.

4. Código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas de la siguiente manera.

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
86101600	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional científica
86111600	Servicios educativos y de formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP I	MAJA01.04.02.18.P01.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

60106200	Materiales, didácticos profesionales, Instrumentos musicales juegos, juguetes, artesanía y equipamiento, material, accesorios y suministros	Diplomas o certificados educativos	Materiales de enseñanza de tecnología
----------	---	------------------------------------	---------------------------------------

5. Modalidad de selección del contratista

Previo análisis realizado por la Entidad para establecer la modalidad de selección para el objeto definido anteriormente, se determinó que el objeto a contratar se enmarca dentro de los servicios que se requieren y la cuantía de los mismos, establecido por el presupuesto oficial del proceso, es el de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, según lo previsto en el literal b) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el procedimiento aplicable es el determinado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y en observancia del Decreto N° 4112.0.10.20.0586 de 2019, “Por medio del cual se expide y se adopta el Manual de Contratación del Municipio y se adoptan otras disposiciones” y lo establecido en el Decreto No. 4112.010.20.0115 del 28 de Febrero de 2019.

Para la selección de la oferta más favorable, el DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO optara por la ponderación de elementos de calidad y precio soportado en puntajes o fórmulas que se señalan en el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Tipología contractual: Contrato de Servicios

6. Plazo de ejecución

El término de ejecución del contrato será hasta el 15 de octubre de 2021, tiempo contado previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución a partir del inicio de la etapa de ejecución en la plataforma SECOP II

7. Plazo para la presentación de propuestas, lugar y forma de presentación de las mismas

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del Proceso de Contratación, de acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma transaccional de SECOP II que se visualiza dentro del proceso N°4171.010.32.1.077 de 2021.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP I	MAJA01.04.02.18.P01.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Las propuestas deberán radicarse únicamente en la plataforma transaccional de SECOP II, dentro del proceso N° 4171.010.32.1.077 de 2021 en la fecha y hora prevista en el cronograma para el cierre del Proceso de Contratación. La hora establecida para el cierre en el cronograma del proceso tendrá como referencia la hora legal de la República de Colombia.

La apertura de las propuestas se realizará en la plataforma transaccional de SECOP II el día y hora señalados en el cronograma del proceso.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

A partir de la fecha y hora de cierre del presente proceso los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

8. Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal

La Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito de acuerdo con el análisis de sector y estudio de mercado adelantado, ha estimado para el cumplimiento del contrato derivado del presente proceso de selección, un presupuesto por la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$322.738.000), incluido impuestos, retenciones, garantías, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del mismo, que se financiará con cargo al presupuesto de inversión del distrito de Santiago de Cali para la vigencia fiscal 2021 y de conformidad al PAC.

La Secretaria de Desarrollo Económico cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500153999 expedido el 19 de abril de 2021, por valor de TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$322.738.000) y apropiación presupuestal:

N°	APROPIACIONES PRESUPUESTALES
1	4171/0-1104/230503/51010010038/BP260034021010101
2	4171/0-1104/230503/51010010038/BP260034021010104
3	4171/0-1104/230503/51010010038/BP260034021010105
4	4171/0-1104/230503/51010010038/BP260034021010106
5	4171/0-1104/230503/51010010039/BP260034031020101
6	4171/0-1104/230503/51010010039/BP260034031020102

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP I	MAJA01.04.02.18.P01.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

9. Acuerdos y tratados internacionales

En virtud de lo establecido en los manuales explicativos de la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente, respecto a los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados o tratados de libre comercio suscritos por Colombia, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente así:

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Chile	Si	Si	No	Si
Guatemala	Si	Si	No	Si
Liechtenstein	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No
Comunidad Andina de Naciones	Si	Si	Si	Si
Alianza Pacífico	Si	Si	No	Si

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos para efectos del otorgamiento del puntaje por apoyo a la industria nacional.

10. Convocatoria limitada a MIPYMES

No aplica. Pese a que el presupuesto oficial no supera los USD 125.000, es decir la suma de \$380'778.000 (Información suministrada por MinCIT. Vigente hasta 31/12/21- https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/umbrales_2020_-_2021.pdf). De conformidad con la pérdida de ejecutoria que tuvo el Decreto 1082 de 2015 por la entrada en vigencia de la Ley 2069 de 2020 y atendiendo la circular No. 4135.030.22.2.1144.001648 del Departamento Administrativo de Contratación Pública no se procederá a limitar el presente proceso para convocar solo MIPYMES. (Será pública y hará parte del presente pliego de condiciones la circular en mención).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP I		MAJA01.04.02.18.P01.F02
			VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

11. Condiciones para participar en el Proceso de Contratación

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3º del presente aviso de convocatoria.

Los proponentes no podrán encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y en especial, no estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República.

12. Precalificación

Solamente podrán presentar propuestas quienes hayan manifestado interés.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso de contratación, y dentro del término establecido en el cronograma de actividades, deberán manifestar el interés en participar, la cual deberá contener la expresión clara de participar. La presentación de manifestación de interés se dará satisfecha con el agotamiento de los siguientes pasos:

1- Seleccionar “manifestación de interés” en la plataforma del SECOP II

Todos los interesados que hayan manifestado interés en debida forma dentro de la plataforma transaccional SECOP II, serán convocados a participar de la Audiencia pública de sorteo de consolidación de oferentes, que tendrá lugar siempre y cuando la entidad haya recibido un número mayor a diez (10) manifestaciones de interés.

La fecha y hora del sorteo será la que indique el cronograma del proceso, publicado en la plataforma del SECOP II.

El lugar y la forma (presencial o virtual) de la diligencia del sorteo se anunciará a través de mensaje público dentro de la plataforma transaccional SECOP II

Para la participación en la audiencia, los proveedores deben acercarse a través de su representante legal o apoderado, aportando los documentos que acreditan tal condición (incluyendo el documento de conformación del consorcio o la unión temporal mediante la cual hayan manifestado interés). Los poderes o mandatos deberán atender las exigencias de Ley.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP I		MAJA01.04.02.18.P01.F02
			VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

No se admitirá la participación de dos oferentes que hayan manifestado interés como proponente plural y proponente individual, es decir, en caso de que un proveedor haya presentado manifestación haciendo uso de alguna figura plural y también lo haga a título individual no podrá participar en las manifestaciones de interés. Esto se debe a que un mismo oferente no puede ofertar dos veces y su participación doble podría permitir actos de colusión o doble oferta.

SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTE: En el evento de recepcionar un número superior a diez (10) manifestaciones de interés de participar en el proceso, la entidad realizará sorteo a través de audiencia en la forma que informe a través de mensaje público en la plataforma. Se realizará a través de “balotas” o similar.

El sorteo arrojará diez (10) participantes que serán los elegidos para evaluar y continuar en el proceso. La falta de asistencia por parte del proponente interesado a la diligencia de audiencia fijada lo excluirá de participar en el sorteo.

Se iniciará la reunión con un llamado a lista pasados cinco (5) minutos luego de la hora y fecha pactada, donde se procederá a inadmitir el ingreso a la reunión. Se precisa que solo los presentes harán parte del sorteo, en caso de haber menos de diez (10) se procederá a tenerlos como ganadores del sorteo.

NOTA 1: LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR ES REQUISITO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA PROPUESTA. SI SE PRESENTA OFERTA SIN HABER REALIZADO LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, SERÁ RECHAZADA.

NOTA 2: LAS MANIFESTACIONES QUE SE ENCUENTREN EN LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA Y POR LO TANTO NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCESO:

- Aquellas cuyo representante legal de la persona jurídica, o el representante del consorcio o unión temporal, haya presentado manifestación de interés para el mismo proceso de selección como representante legal de otra persona jurídica, o como representante de otro consorcio o unión temporal. En tal caso, serán rechazadas las manifestaciones realizadas.
- Cuando una persona natural, una persona jurídica o al menos uno de los integrantes del proponente plural (incluidos cada uno de sus integrantes separadamente) participe directamente en más de una manifestación de interés, dentro del mismo proceso de selección. En tal caso, serán rechazadas las manifestaciones realizadas. Incluye a las personas naturales o jurídicas que, habiendo presentado manifestación de interés, hagan parte de un consorcio o unión temporal que también haya manifestado su interés.
- Las manifestaciones de interés que sean presentadas luego de la fecha y hora exactas señaladas para tal fin en el presente pliego de condiciones, o en diferentes condiciones a las exigidas.
- Las manifestaciones de interés que sean presentadas de forma diferente a lo señalado para tal fin en el pliego de condiciones.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP I		MAJA01.04.02.18.P01.F02
			VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

Los interesados, personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales que manifiesten interés en participar, deberán ser los mismos que presenten la oferta respectiva.

No se aceptará cesión de la participación de quien presentó manifestación de interés para la presentación de la respectiva propuesta.

NOTA 3: La manifestación de interés al igual que la presentación de oferta debe hacerse por parte del proponente desde el usuario plural conformado en la plataforma. Los documentos o comunicaciones realizadas por un proveedor utilizando un procedimiento distinto a lo previsto en los Documentos del Proceso, y de acuerdo a las condiciones previstas en las Guías de uso del SECOP II, no constituyen oferta, un documento presentado desde un proponente singular integrante de un proponente plural; no constituye oferta y en consecuencia no podría ser evaluada.

Para participar en Procesos de Contratación como proponente plural (ya sea para manifestar interés, enviar observaciones, ofertas o firmar contratos), debe actuar exclusivamente desde su cuenta de proponente plural. Cualquier acción realizada desde la cuenta de cualquiera de los integrantes no es válida para el proponente plural y quedará a nombre del proponente singular. Para ingresar a su cuenta de proponente plural, ingrese su usuario y contraseña al SECOP II.

En el SECOP II no es posible manifestar interés como proponente singular y luego enviar la oferta como proponente plural. Se sugiere consultar la Guía para la creación de proponentes plurales y la Guía para manifestar interés a través del SECOP II.

Realizada la verificación de las manifestaciones de interés, la Entidad publicará en Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, en la fecha establecida en el cronograma, que personas (naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura), han cumplido con la manifestación de interés en participar.

NOTA: Para el desarrollo de las audiencias públicas de sorteo de consolidación de oferentes, la Secretaría de Desarrollo Económico garantizará las condiciones adecuadas y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, establecidos por las autoridades nacionales y locales, en el marco de la pandemia Covid 19. Así mismo, se exigirá a todos los participantes de la audiencia, que cumplan con las medidas y el protocolo de bioseguridad vigente, para la fecha de la audiencia. Quien no cumpla con los lineamientos y reglamentación vigente, no será autorizado para ingresar a la audiencia ni para participar dentro del sorteo.

Realizada la verificación de las manifestaciones de interés, la Entidad publicará en Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, en la fecha establecida en el cronograma que personas (naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura), han cumplido con la manifestación de interés en participar

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP I		MAJA01.04.02.18.P01.F02
			VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

13. Cronograma del proceso

El cronograma del proceso se podrá visualizar directamente en la plataforma SECOP II.

Nota: Las fechas y plazos indicados en la plataforma podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

14. Consulta de los Documentos del Proceso

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

15. Veedurías ciudadanas

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP, siempre que no sea objeto de reserva legal.

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

En desarrollo de inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del flujo de aprobación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP I		MAJA01.04.02.18.P01.F02
			VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

MARIA FERNANDA SANTA PALACIOS
 Secretaria de Desarrollo Económico

Proyectó: Liddy Vera Gamboa - Contratista

Revisó: Mario Mejia Jordan - Contratista
 Isadora Aguirre - Contratista
 Estefania Espinal Espinal

Aprobó: Tatiana Zambrano – Subsecretaria Cadenas de Valor